

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE USO DE SUELO
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DAU
<b>Descripción</b>	Este trámite forma parte de los requisitos para poder emitir el certificado de uso de GAD-Municipal para los ciudadanos del Cantón Daule.

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios son todos los ciudadanos, persona jurídica privada o pública, per desarrollar y o implementar algún tipo de edificación destinado a una actividad esp

**Dirigido a:**

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatori

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

**Tipo de Resultado:**

Registro, certificaciones o constancias.

**Resultado a obtener:**

- EMISIÓN DE CERTIFICADO DE USO DE SUELO

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

- Tasas de trámite por servicios administrativos.
- Presentar cédula de identidad del propietario de forma física o digital, en caso de que lo realice un tercero se presentará la autorización del propietario junto a la c
- Anexar hoja con el croquis de ubicación del predio.
- Copia del pago del impuesto predial del año en curso.
- Impuesto predial del año en curso emitido por el Cuerpo de Bomberos de D
- Las compañías anexarán su Registro Único de Contribuyentes, la cédula de en el Registro Mercantil.
- No adeudar o estar al día en el cumplimiento de las obligaciones contraídas
- Cd conteniendo los documentos a presentar.
- Para construcciones existentes y en funcionamiento deberán presentar la aj
- En caso de existir edificación, adjuntar informe de inspección final.
- En caso de que se haya emitido uso de suelo en años anteriores, adjuntar c

**Requisitos Específicos:**

**Para predios ubicados en zonas rurales:**

- Adjuntar planos de ubicación con coordenadas wgs-84 zona 17 sur.
- En el caso de actividades condicionadas como las de apoyo/servicio al turismo gasolineras, o servicios complementarios a la agroindustria:
  1. Información preliminar del proceso de regularización ambiental ante el Sistema Ambiente, Agua y Transición Ecológica, la cual consiste en: Resumen de Intersección; Autorización Administrativa Ambiental (Resolución), las actividades establecimiento.
  2. Plano topográfico planimétrico del predio, incluyendo un radio de cien (100) cultivos, reservas ecológicas u otras infraestructuras existentes en el entorno (apellidos y número de cédula de identidad), y del responsable del levantamiento (registro Senescyt).
  3. Plano de Implantación general que incluya distribución de áreas y procesos de desechos.
  4. Memoria técnica Hidro-Sanitaria preliminar, en el cual se especifique la forma (AALL) y aguas servidas (AASS) generadas en el predio, garantizando que no afecte a los vecinos, ni al sector.

**Para las actividades de talleres mecánicos, supermercados, lubricadoras, explotaciones agrícolas, venta de insumos agrícolas, clínicas, piladoras y afines**

- Permiso de funcionamiento de Bomberos

**Para actividades como: Gasolineras y Venta de Gas y demás relacionadas**

- Certificado de la Agencia de Regulación y Control de energía y recursos no renovables | ARCRE
- Permiso de funcionamiento de Bomberos

## ¿Cómo hago el trámite?

### TRAMITE PRESENCIAL

- Se ingresa el trámite en ventanilla de la Municipalidad, se le coloca un código de identificación.
- Se asigna el trámite al Analista de Apoyo Técnico de la Subdirección para el Manejo del Suelo.
- Se verifica el expediente, el cual debe estar completo de acuerdo a los requisitos.
- Dependiendo de la actividad realizada se remite la solicitud a la Dirección General de Bomberos para obtener su informe técnico de factibilidad en base al ámbito de competencia.
- Se realiza la inspección al sitio.
- Si todos los requisitos ingresados están completos, si se obtiene la factibilidad favorable observada en la inspección es favorable, se realiza el respectivo certificado de Uso de Suelo y la Subdirector(a) de Ordenamiento Territorial.

- Una vez revisado a conformidad el certificado en borrador, se procede a la habilitación del sistema para la realización del pago de otorgamiento (en base a la ley).
- Aprobado en el sistema digital, se procede a notificar al usuario mediante el medio electrónico ofrecido de la página municipal.
- Una vez cancelado el valor a pagar se remite copia en la ventanilla de la Sucesión al interesado.

#### TRAMITE EN LINEA

1. Dar Click en el botón "Ir al trámite en línea"
2. Inicie sesión con Cédula o RUC y contraseña.
3. En caso de no tener usuario habilitado, "Registrarse / Iniciar". - Autenticar usuario.
4. Consultar todas las certificaciones disponibles.
5. Seleccione: Reporte PUGS: Plan de uso y gestión de suelo de un predio. (Ejemplo: La Aurora y USD 20.00 para los predios de la Cabecera Cantonal y parroquia).
6. La selección de un predio es obligatoria para continuar con este trámite. Un predio no seleccionado no permite continuar.
7. Dar clic en el botón <Consultar> Ver información detallada del Predio y Responder.
8. En caso de tener deudas pendientes dar clic en el botón <Consulta de Pagos> Aparecerá listado de Obligación(es) encontrada(s). Si se efectúa el pago de deudas, contrario, retorna al punto n. 4.
9. Aceptar los Términos y Condiciones y la Política de Protección de datos por parte de la institución emisora de tarjeta ambiente. Ingresar datos de la tarjeta de crédito/débito.
10. Esperar la notificación del valor a cancelar por concepto del certificado.
11. Escoger botón <Pagos> e ingrese los datos de la tarjeta de crédito/débito.
12. Recibir confirmación de transacción de tarjeta de "Aprobado/exitoso" o "Declinado".
13. Descargue todo en formato Zip.  
Descargue comprobante(s) de pago en formato pdf.  
Regresar a la <CARPETA CIUDADANA> sección <Certificados> donde podrá recibir el certificado mediante correo electrónico registrado en el portal de servicios electrónicos.
14. Finalizar el proceso y retorno al portal de servicios electrónicos.

#### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

Tasa administrativa \$3,00

**Valor a pagar:** Según lo determinado en la TERCERA REFORMA A LA ORDEN TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS QUE PRESTA EL GOBIERNO MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE” publicada en la Gaceta # 110A del 21 de

Cabecera Cantonal y Parroquias Rurales: Veinte dólares de los Estados Unidos de

Parroquia Urbana Satélite La Aurora: Treinta dólares de los Estados Unidos de A

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Principal – Cabecera Cantonal  
Padre Aguirre 703 y Sucre  
De 8H00 a 17H00

Sede Alternativa Parroquia Urbana Satélite La Aurora  
Av. León Febres Cordero, Entrada Casa Laguna  
De 8H00 a 17H00

### Base Legal

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** SUBDIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
**Correo Electrónico:** planificacion@daule.gob.ec

### Transparencia